

MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN "ADOUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA COMUNA DE ALGARROBO" ID:2693-93-

n 1 DIC 2023 ALGARROBO,

DECRETO 2824

VISTOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Ley No 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
- 5. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
- 7. Ley No 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 8. Licitación ID: 2693-72-LE23, publicada en www.mercadopublico.cl.
- 9. El D.A. Nº2661, de fecha 07.11.2023, que aprueba bases administrativas.
- 10. Anexo Nº5: Oferta Económica y Anexo Nº6: Oferta Técnica del Oferente SOUTHMAQ
- 11. D.A. Nº2219, de fecha 08.09.2023 que unifica orden de subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. Que, posterior al cierre de la licitación en el portal www.mercadopublico.cl, se realizó la apertura electrónica recibiendo una sola propuesta de la empresa SOUTHMAQ SPA, RUT: 76.321.436-2, la cual no cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas y excede el presupuesto máximo disponible para esta adquisición, siendo ambas causales de inadmisibilidad de la oferta, según lo señalado en el punto Nº4 de las bases administrativas y en el párrafo "Requerimientos Mínimos" de las especificaciones técnicas, respectivamente.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA COMUNA DE ALGARROBO" ID: 2693-93-LE23.

II. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración en el portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.

CIPALIANÓTESE. **COMUNÍQUESE**, REG**I**S BÚYASE, PUBLÍQUESE Y

CARLOS MÁTÍAS VÁSQUEZ ÁLVAREZ ALCALDE (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

Fecha

Recepcion:

A/PFMM/U.C./MCGB/oot DISTRIBUCIÓN:

DIMAO

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº:..